



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-368

ARTÍCULO ÚNICO. Con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que convoquen, a la brevedad, a los Gobiernos de las Entidades Federativas a una Convención Nacional Hacendaria, a fin de que se revise la fórmula de distribución del Fondo General de Participaciones, para que derivado de la actualización del Pacto Fiscal Federal, se convoque a la Comisión de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas con la finalidad de revisar el cálculo y la adecuada distribución del Fondo de Participaciones a Municipios y demás participaciones que le faculta la Ley.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 26 de agosto del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**


GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA SECRETARIA


IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO


ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, HACE ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE CONVOQUEN, A LA BREVEDAD, A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A UNA CONVENCIÓN NACIONAL HACENDARIA, A FIN DE QUE SE REVISE LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, PARA QUE DERIVADO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PACTO FISCAL FEDERAL, SE CONVOQUE A LA COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DE TAMAULIPAS CON LA FINALIDAD DE REVISAR EL CÁLCULO Y LA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS Y DEMÁS PARTICIPACIONES QUE LE FACULTA LA LEY.